



Concejales de Palermo le dieron la espalda al arroz

■ PRIMER PLANO 6-7



Contrabando atenta contra el arca departamental

■ INFORME 10-11



¡A proteger las abejas del accionar humano!

■ HUILA 4-5

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.450

\$1500

¡Justicia en el Huila!



■ Según la Fiscalía se han logrado esclarecer en un 100% los casos de feminicidios, registrados en el Huila. Asimismo, la entidad aseguró que avanza en las investigaciones de delitos priorizados tales como los relacionados con la violencia basada en género y los que afectan a la ciudadanía diariamente como el hurto y conexos. [Páginas 2-3](#)

La Estudiantina, interpreta música autóctona para la Paz

Diecisiete músicos, hacen parte del proyecto musical denominado: La Estudiantina del Alto Magdalena. Esta iniciativa, hace parte del programa Sonidos para la Construcción de Paz, que se oficializó en Cali

[Páginas 8-9](#)

La planta medicinal que eleva la producción de insulina

[Página 17](#)

ELN se compra metió a suspender los secuestros

[Página 16](#)

El costo fiscal imputable al precio de venta de bienes raíces

Nos referíamos en la columna tributaria del lunes anterior el tema de los impuestos a pagar por la enajenación de nuestra casa de habitación.

[Páginas 12-13](#)

Panorama

Así avanza el esclarecimiento de procesos judiciales en el Huila

■ Según la Fiscalía se han logrado esclarecer en un 100% los casos de feminicidios, registrados en el Huila. Asimismo, la entidad aseguró que avanza en las investigaciones de delitos priorizados tales como los relacionados con la violencia basada en género y los que afectan a la ciudadanía diariamente como el hurto y conexos.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

La Fiscalía en el departamento del Huila en un esfuerzo conjunto el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Policía y el Ejército Nacional, ha logrado un significativo avance en las investigaciones de delitos prioritarios en el departamento, especialmente aquellos relacionados con la violencia de género y los que afectan diariamente a la ciudadanía.

Durante el último cuatrienio, se registran notables progresos en la resolución de casos, destacando resultados positivos en la lucha contra la violencia basada en género y los delitos conexos.

En términos de homicidio, se ha alcanzado un avance del 51%, mientras que en homicidio de mujeres el progreso es del 65%. Es importante resaltar que en los casos de feminicidio se ha logrado un 100% de avance investigativo, marcando un hito en la región. Asimismo, se destacan los avances en violencia sexual (55%), violencia intrafamiliar (74%), y hurto (73.98%).

Violencia de género

En las últimas semanas, se ha evidenciado un compromiso inquebrantable por parte de las autoridades en la lucha contra la violencia de género. A través del Centro de Atención Integral

La Fiscalía en el departamento del Huila, ha logrado un avance del 100% en la resolución de casos de feminicidios.



Las estadísticas muestran un progreso alentador en la resolución de casos de violencia de género en el Huila.

a Víctimas de Abuso Sexual (Caiwas) de Neiva, se ha judicializado a cuatro personas y se ha imputado a otra por diversos delitos sexuales, dejando a cuatro menores de edad y cuatro mujeres adultas como víctimas.

Entre los casos más impactantes, se encuentra el de un soldado profesional que, durante un permiso en su casa en Neiva, abusó de sus dos hijas y sobrinas, todas menores de 6 años. Se le imputaron los delitos de acceso carnal y

actos sexuales abusivos.

Además, un subintendente activo de la Policía del Huila, Alfonso Rafael Cervantes de la Cruz, fue imputado por acceso carnal violento agravado. Los hechos ocurrieron en octubre de este año en Yaguará, Huila cuando abordaría a su víctima con la excusa de que indagaría más sobre un caso por delitos sexuales en el que ella era la afectada y del cual él no era el investigador.

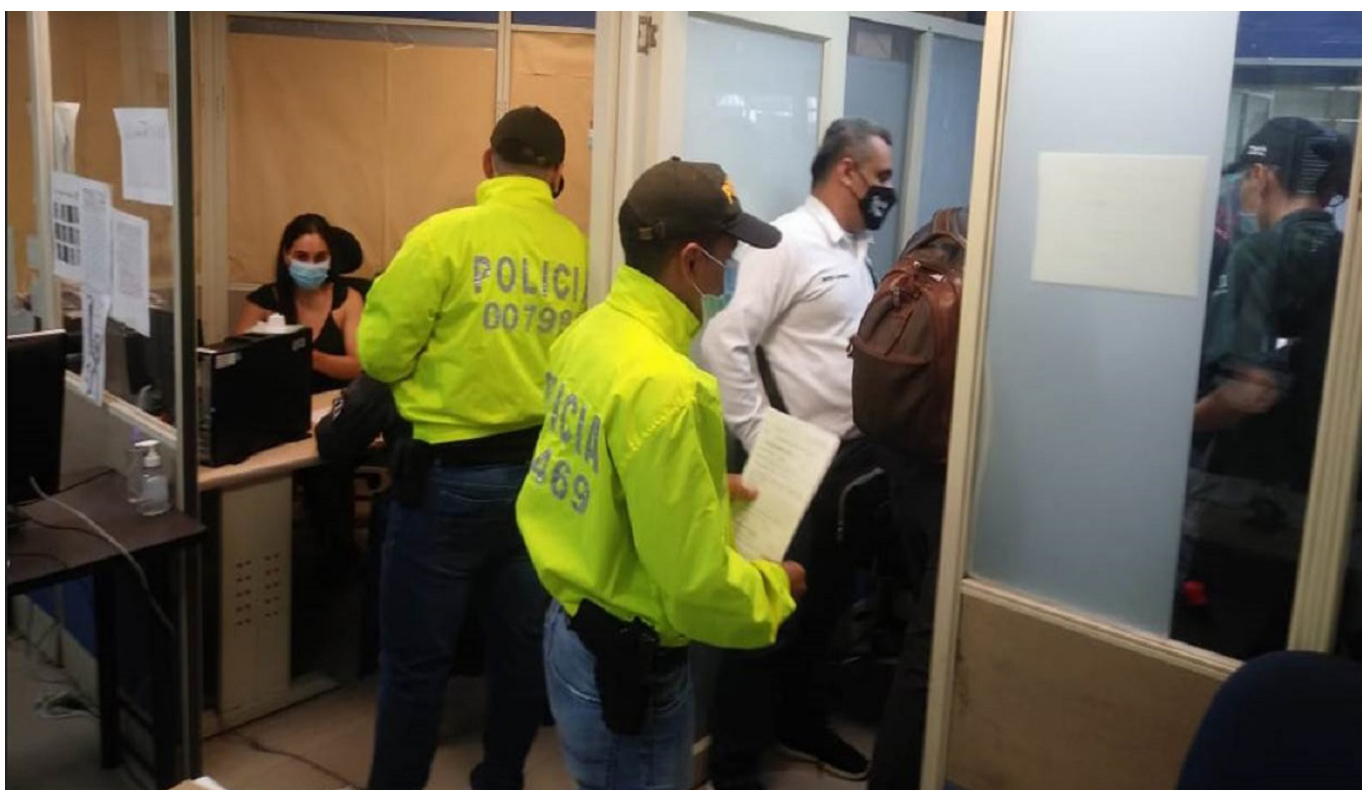
Otro caso que ha conmocionado a la comunidad es el de Daniel Salazar Bonilla, quien fue privado de la libertad por acceso carnal violento agravado en concurso con lesiones personales dolosas agravadas. La víctima es una mujer de 26 años de edad con discapacidad cognitiva.

Los hechos ocurrieron en junio de este año en una zona boscosa del barrio Pueblo Nuevo del municipio huilense de Baraya, hasta donde la llevó mediante engaños y la habría abusado con la participación de otra persona. La joven fue golpeada con una roca en su rostro sufriendo una grave lesión.

La lista de imputados también incluye a José Lisandro Ramírez Rincón, quien fue asegurado por los delitos de acceso carnal violento agravado en concurso homogéneo, acto sexual violento agravado en concurso homogéneo, lesiones personales dolosas agravadas, violencia intrafamiliar agravada y violación de habitación ajena.

La víctima fue sometida a un ciclo de violencia durante su convivencia con el hoy privado de la libertad entre enero de 2022 y septiembre de 2023 en un sector de Neiva. Según la denuncia fue dominada, subordinada y discriminada. Fue víctima de violencia física, psicológica, emocional, sexual e incluso vicaria, consistente en amenazas contra su hijo para así doblegarla.

En una ocasión habría ingresado a su habitación



En lo que respecta a delitos contra la administración pública en este cuatrienio fueron imputadas más de 130 personas, entre ellas 16 alcaldes y 78 servidores adscritos a la Policía, Ejército, y entidades del Estado.



Con 2,781 actividades investigativas y 10 Puntos de Atención de la Fiscalía, se destaca la eficacia de la ruta de esclarecimiento en el Huila, brindando acceso directo a la justicia y atención a víctimas en la región.

y le rasgó su ropa, la accedió carnalmente, y la golpeó causándole en su rostro deformidad física de carácter permanente. Adicionalmente, Jhon Jairo Camacho Sánchez fue asegurado por acceso carnal violento agravado, inducción a la prostitución agravado y violencia intrafamiliar agravada contra su pareja de 33 años, una mujer con discapacidad auditiva y de fonación.

Delitos contra la Administración Pública

En el ámbito de los delitos contra la administración públi-

ca, se han imputado más de 130 personas durante este cuatrienio, incluyendo a 16 alcaldes y 78 servidores adscritos a la Policía, Ejército y entidades estatales. Se han impuesto 14 medidas de aseguramiento y 12 sentencias condenatorias, demostrando el compromiso en la lucha contra la corrupción.

Ruta de Esclarecimiento

Durante este período, se ha atendido a un total de 2,900 ciudadanos en jornadas de atención a víctimas y usuarios, activando 2,781 actividades investigativas.

Se han implementado 10 Puntos de Atención de la Fiscalía (PAF) en lugares donde no hay presencia directa del ente acusador, permitiendo a todos los ciudadanos acceder directamente a la justicia sin tener que desplazarse a zonas alejadas.

Este significativo avance en la resolución de casos de violencia de género y otros delitos refleja el compromiso y la eficacia del trabajo conjunto entre las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia en el Huila. La sociedad espera que estos logros se traduzcan en una mayor seguridad y protección para todos los ciudadanos, especialmente para las víctimas de violencia de género.

Crimen organizado

La Fiscalía General de la Nación ha venido adelantando una serie de acciones para desarticular orga-

nizaciones delictivas y combatir los delitos que aquejan la región.

En un informe presentado por el director Seccional de Fiscalías en el Huila, Dayro Fernando Herrera Iglesias, se revelaron avances significativos, pero también retos pendientes en esta ardua tarea.

Entre los logros más destacados se encuentra la identificación de 27 estructuras criminales que operaban en la región, dedicadas a la comisión de diversos delitos. De estas organizaciones, 14 han sido judicializadas, lo que ha resultado en la captura de 90 personas involucradas en actividades ilícitas. “El 80 por ciento de los capturados han sido cobijados con medidas de aseguramiento privativas de la libertad”, afirmó Herrera Iglesias.

Estas bandas delictivas se han vinculado a delitos como el hurto de personas, tráfico de estupefacientes, extorsión, hurto calificado y agravado, además del reclutamiento de menores para la comisión de actos delictivos.

Algunas de las organizaciones más relevantes incluyen a ‘Los departamentales’ en Garzón, con injerencia también en los departamentos de Caquetá y Putumayo. Según la Fiscalía, todos sus integrantes quedaron cobijados con medida de aseguramiento intramural.

Otras de las organizaciones delictivas incluyen a ‘Los Jordan’ en La Plata, ‘Los Pochos’ en Neiva y ‘Los Gorriones’ en Pitalito. Cada una de estas bandas está implicada en diversas actividades delictivas que abarcan desde el tráfico de drogas hasta el hurto agravado.

Es importante resaltar la incidencia en menores, ya que miembros de estas bandas han sido identificados como inductores al consumo de sustancias ilícitas en entornos escolares, lo que ha requerido una intervención enfocada por parte de la Policía Nacional.

Los esfuerzos conjuntos han impulsado notables progresos en la investigación y resolución de delitos prioritarios, especialmente aquellos relacionados con la violencia basada en género y el hurto, con avances del 55% y 73.98%, respectivamente.



Dayro Fernando Herrera Iglesias, director Seccional de Fiscalías en el Huila, destacó la importancia en el esclarecimiento varios delitos, entre ellos los relacionados con feminicidios.

Panorama

■ Por la falta de conocimiento, los agricultores utilizarían químicos y fuego, afectando las abejas en la región, sin embargo, las investigaciones para ‘castigar’ a los culpables, son laxas y el hecho continuaría sucediendo. Por ende la invitación de las autoridades, es a proteger estas especies, tan importantes en la polinización.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Anderson Hernández

El 6 de enero de 2022, el Congreso de la República expidió la Ley 2193, con la finalidad de fomentar la actividad apícola, regular la comercialización de los productos y servicios de las abejas, proteger a las especies polinizadoras y apoyar las iniciativas de asociación gremial de los apicultores.

Para ello se implementarán las políticas públicas y la ejecución de proyectos y programas que garanticen el fomento y la protección de la apicultura, su ambiente y desarrollo como componente estratégico para la protección y preservación de la biodiversidad, conservación agrícola y adaptación al cambio climático, en el territorio nacional.

Las afectaciones a las abejas

Ante esta problemática, Clara Isabel Moyano, medica veteri-

¡A proteger las abejas del accionar humano!

Clara Moyano, medica veterinaria y zootecnista, quien hace acompañamiento técnico profesional al sector apícola, señaló. “La verdad es que por la falta de conocimiento del sector apícola, muchas personas utilizan químicos (plaguicidas y fungicidas) unas veces de manera intencional, otras no y también utilizando el fuego, afectando a los insectos”.



Las abejas son fundamentales en la polinización.

naria y zootecnista, quien hace acompañamiento técnico profesional al sector apícola del Huila, señaló. “La verdad es que por la falta de conocimiento en el sector apícola, muchas personas utili-

zan químicos (plaguicidas y fungicidas) unas veces de manera intencional, otras no y también fuego, afectando a los insectos”.

Uno de los casos, que más llamó la atención se dio en el municipio de Garzón, donde inescrupulosos le prendieron fuego a un apiario. Asimismo, se tienen

registrados de afectaciones en los municipios de Garzón, Timaná y Pitalito.

Y es que las poblaciones de abejas, han disminuido en todo el mundo en las últimas décadas debido a la pérdida de hábitat, las prácticas agrícolas intensivas, los cambios en los patrones climáticos y el uso excesivo de productos agroquímicos como los pesticidas. Esto, a su vez, supone una amenaza para una variedad de plantas fundamentales para el bienestar y el sustento de los seres humanos.

Por su parte, las investigaciones preliminares, muestran que los contaminantes del aire interactúan con las moléculas de olor que liberan las plantas y que las abejas necesitan para localizar su alimento. Las señales mezcladas interfieren con la capacidad de las abejas para buscar alimento de manera eficiente, haciéndolas más lentas y menos eficaces en la polinización.

El ICA no investigaría los envenenamientos

Frente a estos hechos, se conoció en el mes de noviembre del año en curso, en la vereda Alto San Isidro del municipio de Garzón, un apicultor, sufrió la pérdida de seis colmenas, unas 60.000 especies, debido a la fumigación con un insecticida, que habría utilizado uno de sus vecinos en los cultivos.



Especies muertas en el municipio de Garzón.



Las fumigaciones de cultivos afectan estos insectos.



El sistema flow hive, se está implementando.

En este tipo de situaciones, el organismo encargado de investigar los casos, es el Instituto Colombiano Agropecuario, sin embargo, su 'papel' se remitiría al llenado de formularios y ahí culminaría todo el proceso, indicó una fuente extraoficial.

Los operarios adscritos a la entidad, no harían el análisis anamnésico, que permitiría llegar a hacer un diagnóstico final, y así conocer la causa de la muerte de las abejas.

La importancia de estas especies

Y es que según el Programa de Medio Ambiente de la Organización de Naciones Unidas, estos insectos son los mayores polinizadores y forman parte de la bio-

diversidad de la que todos dependemos para sobrevivir.

Además, proporcionan alimentos de alta calidad -miel, jalea real y polen- y otros productos como la cera de abeja, el propóleo y el veneno de abeja.

La apicultura, también es una importante fuente de ingresos para muchos medios de vida rurales. Según la IPBES, la abeja occidental es el polinizador más extendido a nivel mundial, y más de 80 millones de colmenas producen unos 1,6 millones de toneladas de miel al año.

Cuando los animales e insectos recogen el polen de las flores y lo esparcen, permiten que las plantas, incluidos muchos cultivos alimentarios, se reproduzcan.

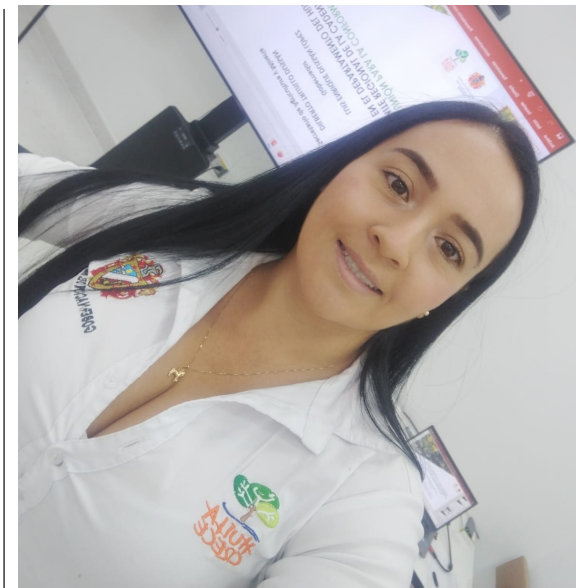
Polinizan las aves, los roedores, los monos e incluso las personas, pero los polinizadores más comunes son los insectos, y entre ellos, las abejas.

La desaparición de los polinizadores puede significar la pérdida de algunos de los alimentos nutritivos esenciales para una dieta saludable.

Creación del Comité Regional Apícola

"Un hecho destacable en el departamento del Huila, es la conformación del Acuerdo de Productividad y Competitividad para el sector Apícola, que está diseñado para 16 años y es importante para el desarrollo de los proyectos productivos sector", indicó, Clara Isabel Moyano.

Frente a esta clase de hechos, el organismo encargado de investigar los casos, es el Instituto Colombiano Agropecuario, sin embargo, su 'papel' se remitiría al llenado de formularios y ahí culminaría todo el proceso. Los operarios adscritos a la entidad, no harían el análisis anamnésico



Clara Moyano, técnica profesional del sector apícola.

Asimismo, se logró conformar el Comité Regional de la Cadena Apícola, que está integrado por los municipios de: Algeciras, Gigante, Pitalito y la zona centro del departamento.

Cabe recordar que esta Junta, es un espacio de diálogo efectivo para la coordinación y articulación de actores en busca de mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector, que además involucra la promoción del trabajo como eje transversal en la cadena apícola.

Para Yeins Nain Sánchez, productor apícola de Algeciras e integrante del eslabón de acopio y comercialización, este ejercicio de conformación del Comité Regional Apícola es un hecho de gran relevancia, que sin duda contribuirá a fortalecer el sector.

Este sector fue olvidado, por los anteriores mandatarios y según se conoció llevaban cerca de 20 años sin recibir apoyo económico.

Fortalecimiento de tecnológico

Asimismo, la funcionaria señaló que han fortalecido la tecnología en este sector, así como a los jóvenes rurales en el emprendimiento, donde han trabajado con las colmenas flow hive o inteligentes, en este proceso, se hace la extracción directamente de la miel y se hizo un mejoramiento genético con una especie italiana.

El sistema flow hive, hace uso de unos panales parcialmente preparados para que las abejas solo tengan que posarse sobre ellos, acabar de formarlos y generar la miel. Luego, desde el exterior, el usuario activa un mecanismo para separar parte de esos panales, que dejar fluir la miel por unos tubos hasta la salida. Tras acabar la tarea de recolección, los paneles vuelven a su lugar para que el proceso se vuelva a repetir.

El diseño de esta colmena, facilita la tarea de recolección de la miel para el apicultor y también beneficia a las abejas, que en teoría ven menos afectada su existencia durante todo el proceso, lo que según sus creadores, facilitará la recuperación de la población, clave para los cultivos y toda la cadena alimenticia humana.

Necesitan que continúen con inversión

Ante el desarrollo de la Cadena Apícola, la idea es que el próximo gobernador, invierta recursos económicos, para que puedan desarrollar el Plan Estratégico y entre ellos, se encuentran el mejoramiento tecnológico y genético que es importante para la región, ya que en el Huila, solo se maneja la abeja africanizada, agregó la funcionaria.

En cuanto a la comercialización de los productores que se da por asociatividad, envían las mercancías a centros de acopio en Bogotá, y algunos empresarios exportan miel y sus derivados.

Asimismo, la Gobernación de Huila, ayudó a cerca de 800 productores beneficiándose de los proyectos con la ejecución de aproximadamente \$7.000 millones de pesos que se invirtieron en este renglón."

Otra de los proyectos a futuro que beneficiaría al sector, es la creación de un Centro de Acopio de miel y sus derivados, para que de esta manera las utilidades no se queden en los intermediarios, sino en los productores.



Primer plano

Concejo de Palermo le dio la espalda a proyecto para el sector arrocero

■ Recursos por el orden los 16 mil millones de pesos, se estarían perdiendo ante la negativa del Concejo de Palermo, de aprobar la desafectación de un predio del Municipio donde se proyecta construir de una planta de almacenamiento, secado y trillado de arroz, que beneficiaría a productores de Campoalegre, Rivera, Palermo, Neiva y Yaguará.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

En un sorprendente revés para el desarrollo agroindustrial del norte del departamento del Huila, el Concejo Municipal de Palermo decidió dar la espalda a un proyecto estratégico que buscaba modificar el uso de suelo de un lote municipal. Este cambio permitiría la construcción de una planta de almacenamiento, secado y trillado de arroz, valuado en más de \$16.000 millones.

El acuerdo, que contaba con el respaldo de diversos actores, entre ellos la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Gobernación del Huila, el Ministerio de Agricultura, Fedearroz y Asojuncal, se convirtió en un punto de discordia entre los concejales de Palermo. El objetivo principal del proyecto era abordar la problemática de las sobrecosechas de arroz, donde los molineros adquieren el producto a precios bajos, perjudicando a los productores y generando desequilibrios en la cadena de valor.

La iniciativa buscaba incorporar más de \$5.000 millones al presupuesto gracias a la colaboración de la ADR. No obstante, la negativa del Concejo de Palermo ha dejado en vilo la ejecución del

El Concejo Municipal de Palermo, rechazó un proyecto crucial para el sector arrocero, negándose a modificar el uso de suelo para la construcción de una planta de arroz, y, por ende, la continuidad del proyecto.



El proyecto denominado "Apoyo para el proceso poscosecha del cultivo de arroz, mediante la construcción de planta procesadora como estrategia de reactivación económica en el municipio de Palermo, departamento del Huila", busca beneficiar a productores de Campoalegre, Rivera, Palermo, Neiva y Yaguará.

proyecto, retrasando la obtención de recursos y generando incertidumbre entre los arroceros de la región. Lázaro Salazar Medina, gerente del Distrito de

Riego Asojuncal, expresó su decepción ante la decisión del concejo. Según Salazar, el proyecto ya

contaba con la viabilidad necesaria y había superado todas las instancias legales. Sin embargo, los concejales argumentaron supuestos vacíos jurídicos que podrían exponerlos a procesos disciplinarios.

La negativa del Concejo ha generado malestar en la comunidad, ya que el proyecto tenía como objetivo principal beneficiar a los pequeños y medianos productores de arroz de la región, enfrentando la posición dominante de las molineras privadas que afectan sus ingresos.

Salazar Medina subrayó la necesidad de encontrar soluciones a nivel nacional para salvar el proyecto y permitir que los recursos se trasladen a la siguiente vigencia, dando la posibilidad a la próxima administración municipal de aprobar la iniciativa. Destacó que la alcaldesa Natalia Caviedes ha mostrado un apoyo incondicional al proyecto, pero los obstáculos surgieron en el seno del concejo.

El presidente de Asojuncal, subrayó la importancia de no poner en riesgo un proyecto de tal magnitud debido a diferencias o malentendidos con la Administración Municipal. Considera que la decisión del concejo fue una falta de profesionalismo que afecta directamente a los agricultores



Este proyecto por cerca de \$16.000 millones, al que confluyen con sus esfuerzos el Gobierno Nacional, Gobernación del Huila, Fedearroz, Alcaldía de Palermo, y Asojuncal.

Primer plano



La negativa del Concejo de Palermo genera malestar en la comunidad arrocera, que ve en riesgo un proyecto destinado a beneficiar a pequeños y medianos productores.

y a la solución de un problema social relevante.

¿Faltó voluntad del cabildo?

Ante esta decisión del Concejo de Palermo, la alcaldesa Natalia Caviedes, aseguró que, desde la Administración Municipal, se ha hecho todo lo posible para lograr sacar abante este proyecto que ayudará a desarrollo de la región.

Se pusieron a disposición dos predios en la zona rural como aporte al proyecto de apoyo para el proceso de postcosecha del

cultivo de arroz. Sin embargo, surgieron complicaciones cuando la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala El Juncal (Asojuncal) solicitó licencia urbanística sobre un predio de propiedad municipal.

La secretaría de Planeación Municipal inició la revisión jurídica y técnica del proyecto, encontrando observaciones significativas, como la falta de documentos que facultaran a Asojuncal como solicitante y titular de la licencia urbanística. Ade-

más, se señaló que el predio en cuestión era producto de una cesión tipo A y, por ende, espacio público.

Ante estas observaciones, la administración municipal y Asojuncal acordaron un procedimiento transitorio mediante un contrato de comodato sobre el predio Renacer 2. Este contrato, firmado el 25 de noviembre de 2023, permitiría a Asojuncal solicitar las licencias urbanísticas correspondientes mientras se trabaja en lograr la propiedad del predio.

El 29 de noviembre de 2023,

Asojuncal formalizó la solicitud de licencia urbanística para intervenir en el espacio público, llevar a cabo la parcelación y construcción de una obra nueva. Por su parte, la secretaría de Planeación Municipal emitió la licencia de intervención y ocupación de espacio público con fecha 5 de diciembre de 2023. Asimismo, se expidió la licencia de parcelación y construcción en la modalidad de obra nueva, fechada el 15 de diciembre de 2023.

Se cumplió con todos los requisitos documentales, como certificados de libertad y tradición, acta de viabilidad, paz y salvos de impuesto predial, avalúos, e información técnica y jurídica. Estos documentos respaldaron la iniciativa presentada ante el concejo municipal, materializada en el Proyecto de Acuerdo No. 0019 de 2023.

Este acuerdo municipal buscaba desafectar cinco hectáreas del predio Renacer 2, ubicado en suelo rural agroindustrial del municipio de Palermo, concediendo facultades a la alcaldesa municipal para convertirlo en un bien fiscal. La propuesta incluía la enajenación, permuta y compensación de dicho predio.

A pesar de estos esfuerzos, el Concejo Municipal de Palermo rechazó el proyecto de acuerdo que buscaba desafectar el predio Renacer 2, condición esencial para el desarrollo del proyecto. La decisión se basó en la anotación de inscripción de demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del predio propuesto por Asojuncal para la permuta.

Aunque los jurídicos del Concejo Municipal, el municipio y la asociación afirmaron que dicha anotación no excluía el inmueble del comercio, la medida no fue viable según la perspectiva del concejo. Este revés plantea nuevos desafíos para la consecución de la propiedad del predio y, por ende, la continuidad del proyecto.

¿Qué sigue?

La administración municipal está actualmente en conversaciones con el Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural y el departamento, buscando alternativas para viabilizar la asignación de recursos. El contrato de comodato y las licencias urbanísticas se presentan como medidas transitorias, con la esperanza de que el próximo año la nueva administración pueda concluir el trámite de propiedad.

La comunidad arrocera de Palermo queda a la espera de soluciones que desbloqueen este crucial proyecto, cuyo propósito es impulsar la economía local y brindar un respiro a los productores de arroz afectados por las fluctuaciones del mercado.

El proyecto es respaldado por actores clave como la Agencia de Desarrollo Rural y la Gobernación del Huila, la iniciativa buscaba abordar la problemática de las sobrecosechas y garantizar precios justos para los productores afectados.



La ministra de Agricultura, Jhénifer Mojica Flórez, le dio total respaldo a este proyecto por cerca de \$16.000 millones.

Cultura

La Estudiantina del Alto Magdalena, interpreta música autóctona para la Paz

■ Diecisiete músicos, hacen parte del proyecto musical denominado: La Estudiantina del Alto Magdalena. Este iniciativa, hace parte del programa Sonidos para la Construcción de Paz, que se oficializó en Cali con la creación de seis estudiantinas tradicionales, cuyo alcance es fortalecer, enriquecer, garantizar la diversidad e importancia de las músicas andinas colombianas.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Por: Anderson Hernández

El proyecto musical Estudiantinas del Alto Magdalena, nació el pasado 13 de octubre del presente año, bajo la batuta de los músicos, Jairo Rincón, Cindy Gómez y Manuel Olaya, quienes hicieron la audición a los intérpretes, que contó con una preselección de 32 profesionales de todo el Huila, escogiendo a 17 músicos de bandolas, tipes, guitarras, contrabajos y percusión, quienes debido a su trayectoria, aportaron a su creación.

La valoración a los intérpretes, se hizo en la Biblioteca Olegario Rivera, ubicada en la capital opita.

Sonidos para la Paz

El proyecto musical en mención, hace parte del Programa Sonidos para la Construcción de Paz (PSCP) del Gobierno Nacional, que procura inspirar, como su nombre lo indica, una Cultura de Paz en Colombia a través del apoyo y la mejora de las diversas formas de expresión artística y musical en los establecimientos educativos. Su enfoque principal es asegurar que se respeten los derechos de todos los involucrados.

Y eso no es todo: el programa quiere fortalecer proyectos comunitarios y organizativos relacionados con expresiones artísticas y musicales, con un enfoque es-

Manuel Olaya, director de este proyecto musical, expresó: “se reivindica la labor en este caso de la zona andina de Colombia, que a través de 130 años de historia, ha venido gestando por medio de su interpretación con ritmos desde el bambuco, sanjuanero, torbellinos y pasillos, todo un contexto cultural”.



Músicos que conforman la Estudiantina del Alto Magdalena.

pecial en municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), así como en comunidades étnicas.

Las actividades están pensadas para que los estudiantes exploren sus sentidos con el arte y desarro-

llen habilidades como apreciar de forma más profunda lo que ven, crear sus propias obras y entender de manera crítica la cultura. Y también para que adquieran habilidades artísticas y perspec-

tivas para sus futuros proyectos de vida, todo dentro de la escuela.

El proyecto interpretativo

En este sentido, Diario del Huila, habló con el profesor de música



El grupo en una presentación a nivel nacional.

FOTO: CAMILO YE
SUENA MI TIER

Los maestros, Víctor Hugo Reina y Carlos Alberto Ordóñez, hacen parte del proyecto.



ca, Manuel Olaya, director de este proyecto musical, quien expresó: “este plan nace como una iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, quienes reivindican la labor en este caso de la zona andina de Colombia, que a través de 130 años de historia, ha venido gestando por medio de su interpretación con ritmos desde el bambuco, sanjuanero, torbellinos y pasillos, todo un contexto cultural, que hace una remembranza histórica para el país y la región, de allí que hayan seis Estudiantinas a nivel nacional”.

Ya en cuanto a la selección de los músicos profesionales. “El día 13 de octubre de 2023, nos reunimos en la Biblioteca Departamental Olegario Rivera, los maestros Jairo Rincón, Cindy Gómez y Manuel Olaya, para hacer una

selección a 32 músicos profesionales de todo el departamento. Allí se escogieron a 17 de los instrumentistas de bandolas, tiples, guitarras, contrabajos y percusión, quienes debido a su trayectoria, a su conocimiento y experticia académica y en el contexto, aportaron al nacimiento de la Estudiantina del Alto Magdalena”, dijo el director musical.

En cuanto al objetivo de este proyecto musical, el profesor Olaya, resalta que con el mismo, se reivindica y dignifica el artista musical de la zona andina colombiana, que a lo largo de toda la historia, ha venido replanteando, desde la composición, interpretación e investigación para los repertorios que hoy figuran en esta región. Asimismo, promueve la inclusión de la mujer y del papel que tiene en el legado cultural.

Del plan musical, hacen parte dos músicos del departamento del Tolima, igual número de Cundinamarca, uno del Caquetá, doce del Huila y uno de Antioquia.

Ritmos y melodías

Asimismo, el docente agregó que los ritmos musicales interpretados por la Estudiantina, son bambuco y sus variaciones (fiestero, a tres cuartos y

El docente agregó que los ritmos musicales interpretados por la Estudiantina del Alto Magdalena, son bambuco y sus variaciones (fiestero, a tres cuartos y de estilos específicos de algunos compositores e intérpretes de la música colombiana), además, pasillos, guabinas, cañas, sanjuaneros, torbellinos, rajaleñas y músicas campesinas entre otros.



Manuel Olaya, director de este proyecto interpretativo.

de estilos específicos de algunos compositores e intérpretes de la música colombiana), además, pasillos, guabinas, cañas, sanjuaneros, torbellinos, rajaleñas y músicas campesinas entre otros.

En cuanto a los ensayos realizados por los intérpretes, generalmente se están dividiendo en dos fragmentos, practicas parciales, en los cuales, a través de los jefes de cuerdas, que fueron previamente seleccionados, se adelanta una digitación y una preparación de partituras. También, realizan pruebas generales, que se hacen semanalmente con un lapso de dos a tres horas diarias, donde se adelantan, ya montajes de repertorio en su totalidad y preparación para conciertos regionales y nacionales.

“La conformación de este grupo musical, se encuentra en un balance muy interesante, porque en ella podemos observar músicos de gran experticia, que son maestros, como la inclusión del Trio Cristal del departamento, quienes a lo largo de su trayectoria musical, han ganado todos los festivales y son versados en el repertorio e interpretación de las letras huilenses”, dijo el director del proyecto musical.

Esto permite que se pueda compartir con los jóvenes virtuosos, que se encuentran haciendo parte de la agrupación, con ellos se dinamiza por supuesto un proceso de formación constante y un proceso de evolución, que en últimas, lo que hacen es enriquecer, amalgamar y estilizar a un más el aporte del proyecto musical, destaca el profesor.

De alumno a director

El director de la Estudiantina, es el profesor Manuel Olaya, quien es magíster en músicas de la Universidad El Bosque, egresado del conservatorio del Tolima como maestro en guitarra.

Tiene alta experiencia en instrumentos de cuerda pulsada, ha dirigido a lo largo de su trayectoria musical, como intérprete, educa-

dor, investigador y también como creador de proyectos interpretativo, que tienen que ver con músicas colombianas, ha liderado orquestas como la del conservatorio.

De igual manera ha hecho parte de orquestas pulsadas, como Quinsabaracoa, el dueto Si Me Invitan Voy, Severo Combo y ha gestado diferentes proyectos musicales, ya en este caso en las líneas de la composición, algunas de sus creaciones, han ganado eventos como el Festival Anselmo Durán Plazas y el Festival del Pasillo Colombiano.

La ‘chispa’ que le despertó, el gusto por la música, al profesor Olaya, fue su progenitor, quien a la edad de seis años, le regaló una guitarra en la que aprendió a interpretar sus primeras melodías, y desde entonces ha sido su infaltable compañera. “Los maestros Juan Pablo Rodríguez, Víctor Hugo Reina y Carlos Alberto Ordóñez, forjaron mi camino musical. Los dos últimos hacen parte de la Estudiantina, estoy dirigiendo a mis educadores y con ellos he tenido una amistad muy interesante, una construcción en todo sentido musical y que se de este proyecto musical, quiere decir que estamos haciendo las cosas bien y los legados interpretativos, pasan de generación en generación”.

Este proceso de creación de las Estudiantinas, recoge el análisis del desarrollo de procesos locales y regionales, que se vienen dando en el país, así como las propuestas concertadas con distintos músicos, directores, líderes de procesos de cuerdas y estudiantinas en la Mesa Técnica de Estudiantinas.

Las Estudiantinas, son conjuntos de cuerdas pulsadas: bandolas, tiples, guitarras, requintos, percusiones y contrabajo que interpretan música instrumental, en este caso de la zona andina colombiana.

Los seis circuitos regionales de estudiantinas son: Altiplano Cundiboyacense, Montaña Santandereana, Alto Magdalena, Eje Cafetero, Valle del Río Cauca y de los Andes Antioqueños.

El contrabando trae pérdidas económicas a las rentas del departamento

El aguardiente amarillo de contrabando, es el licor que más está llegando al departamento del Huila. Ya las autoridades policiales y de gobierno, han incautado 80 cajas de este producto. Y son \$21.000 que pierde la región, por cada botella de aguardiente adulterado que se expende.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Con el fin de hacer rendir el licor para obtener mayores ganancias, los falsificadores, en el caso del aguardiente doble anís, le adicionan alcohol, que luego rebajan con agua. Asimismo, sucede con el whisky, aquí los facinerosos, toman alambres oxidados, monedas, los echan agua, para que tome el color oscuro que tiene esta bebida.

En este sentido, desde la Oficina Anticontrabando de la Gobernación del Huila, realizaron campañas de capacitación a los dueños de establecimientos comerciales en los municipios de La Plata, Garzón y Pitalito para expandan mercancía legal.

Todos contra el contrabando Por su parte, Oscar Mauricio Lizcano, secretario de Hacienda del departamento, señaló: “vimos la necesidad de articular estrategias y vincular a todos los actores, que hacen parte de esta cadena, productores, consumidores y distribuidores de productos, que son objeto del impuesto al consumo, como

Frente al cálculo hecho por Oscar Mauricio Lizcano, sobre las pérdidas monetarias por el contrabando técnico, puntualizó: “por cada botella de aguardiente Doble Anís, que se reemplaza por una de origen ilegal, son \$21.000 que deja de percibir el departamento de manera directa”.



Los operativos han permitido confiscar licor ilegal.

son los licores y cigarrillos. En este instrumento conjunto, se ha invitado a la Policía, que en ca-

retera hacen sus controles y ha permitido incautar licor de contrabando técnico”.

En cuanto al contrabando abierto, es la práctica consistente en introducir mercancías al país sin ser declaradas. Y el técnico, se da cuando las mercancías son declaradas por un valor diferente, la evasión de un gravamen o la aplicación de una modalidad de importación que no corresponde. Es apto para consumir, pero pago tributos en otro departamento.

Hasta el momento, las autoridades de Policía, han hecho tres operativos que ha permitido la incautación de mercancía de dudosa procedencia.

Aguardiente amarillo y adulteración

Y según el monopolio rentístico del Huila, en la región solo se puede vender aguardiente Doble Anís, sin embargo, al departamento, está ingresando aguardiente amarillo.

Frente a la adulteración de licores, Cesar Augusto Vargas, técnico operativo del Grupo de Fiscalización a los productos gravados con el impuesto al consumo, expresó: “en los operativos que hemos realizado, lo que más encontramos es el aguardiente amarillo de contrabando y adulterado, porque está de moda a nivel nacional y el que más adulteran es el aguardiente local. Al igual que varias clases de whisky”.

El funcionario, agregó que la falsificación, se da cuando la conformación físico-química del producto, esta modificada. “En el caso del aguardiente, lo hacen rendir con alcohol, y en cuanto al whisky, para obtener mayor rentabilidad, lo mezclan con mercancía buena y con el fin de tener el color café, lo revuelven con monedas y alambres oxidados”.

El ingreso irregular de licores

Asimismo, el secretario de



Esta bebida es la que más ingresa al departamento.



Aprenda a identificar las mercancías.

des policiales. Además, los transportadores, no están autorizados para llevar estas bebidas.

Y en cuanto al ingreso del licor de contrabando y adulterado, estaría llegando por el municipio de Alpujarra, Tolima.

Frente al cálculo hecho por Oscar Mauricio Lizcano, sobre las pérdidas monetarias por el contrabando técnico, puntualizó: “por cada botella de aguardiente Doble Anís, que se reemplaza por una de origen ilegal, son \$21.000 que deja de percibir



Oscar Mauricio Lizcano, secretario de Hacienda del Huila.

el departamento de manera directa. Por ende hay que mirar, cuanto licor nos están suplantando y ese es el impacto fiscal a las rentas de la región”.

Sanciones a los ilegales

En cuanto a las multas y sanciones a que se puede exponer un transportador o un comerciante por vender mercancía de dudosa procedencia, el secretario de Hacienda, señaló. “En cuanto a los comerciantes, le podrían cerrar el establecimiento y la segunda acción, es la incautación de los productos ilegales. Además, uno toma una botella, la asimila a una legal y le calcula el impuesto sobre el valor de la mercancía, allí empieza un proceso de cobro coactivo por ese dinero”.

En el caso de los conductores de transporte público, que movilizan licor ilegal, se conoció que cobran entre \$80.000 y \$100.000, por llevar esta clase de productos y de ser abordados por las autoridades policiales, pueden hacerse acreedores a una multa de \$500.000.

Según la Ley 1762 de 2015, en el artículo 319: “el que introduzca o extraiga mercancías en cuantía superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales, al o desde el territorio colombiano por lugares no habilitados de acuerdo con la normativa aduanera vigente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa del doscientos (200%) al trescientos (300%) por ciento del valor aduanero de los bienes objeto del delito.”

De igual manera, otro producto que se contrabandea, son los cigarrillos que vienen principalmente de la China e ingresan al departamento sin pagar el impuesto al consumo y se puede encontrar a bajos precios. Cuando el producto es original, la cajetilla, trae una imagen y una leyenda, que ocupa el 30% de la caja y otro aspecto es el código de barras, que inicia con el número 770 para Colombia.

Características que tiene un licor legal

Ya para finalizar, los funcionarios invitan a comprar licores en establecimientos legales y así evitar problemas de salud a la hora de consumir productos adulterados.

terísticas del producto, tiene un código alfanumérico, compuesto por letras y números, es como la cédula de cada uno, no se repite, además trae un código QR para identificarlo con el celular y nos da toda la información del licor”.

En el caso de este aguardiente, la botella, cuenta con una tapa tubo, un anillo de seguridad y la tapa normal. La forma más sencilla de conocerlo, es un triángulo que traen todas las botellas, en el negro, la figura es de color rojo, en el azul, es negro, y en el verde, es azul agua marina. Cabe resaltar que la imagen debe ocupar la tapa tubo, el anillo y la tapa normal.

Ya cuando el consumidor destapa al botella, cuando es original, solo al abrirla, el anillo de seguridad automáticamente, se fracciona en dos partes iguales y cuando el producto es adulterado, este no se daña.

“Por ejemplo, por cada diez medias de aguardiente buenas, los facinerosos, sacan hasta cinco cajas de licor adulterado. Por eso cuando llevamos estos productos para que le hagan el respectivo análisis en la Secretaría de Salud, el volumen de alcohol, es mayor, ya que el producto original es de 30% de alcohol”, dijo el funcionario técnico.

“Por ejemplo, por cada diez medias de aguardiente buenas, los facinerosos, sacan hasta cinco cajas de licor adulterado. Por eso cuando llevamos estos productos para que le hagan el respectivo análisis en la Secretaría de Salud, el volumen de alcohol, es mayor”, dijo el funcionario técnico.



Cesar Augusto Vargas, técnico operativo del Grupo de Fiscalización.

Consultorio tributario

El costo fiscal imputable al precio de venta de bienes raíces

■ Nos referíamos en la columna tributaria del lunes anterior el tema de los impuestos a pagar por la enajenación de nuestra casa de habitación, finca de recreo y general bienes raíces, y destacamos tres aspectos importantes a tener en cuenta al momento de la escrituración; primero, que la carga tributaria ante la Dian y ante el departamento que puede ser muy elevada.



"Planifique bien el valor a declarar año gravable 2023 de los bienes raíces que piensa vender en el año 2024"

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

En esta columna, vamos a hablar de las alternativas legales de poder utilizar un costo fiscal que disminuya la utilidad en la enajenación de los bienes raíces, pero antes, ilustramos con un ejemplo, el impuesto de ganancia ocasional o impuesto de renta que una persona natural llegaría a pagar por el año gravable 2023 por la enajenación de un inmueble, llámese casa de habitación, finca donde desarrolla actividad agropecuaria, finca de recreo, lote de terreno, local comercial, etc. Así:

Precio de escrituración según artículo 90 del Estatuto Tributario.....	\$500.000.000
Menos: Costo fiscal imputable (valor declarado año 2022).....	\$200.000.000
Utilidad fiscal.....	\$300.000.000
Impuesto de ganancia ocasional (tarifa del 15%).....	\$ 45.000.000

Nota 1: Suponemos que el valor declarado año anterior correspondió al avalúo catastral del año 2022 por ser superior al costo de adquisición del inmueble que fue de \$4.000.000 según escritura del año 1990 (Artículos 72 y 277 del Estatuto Tributario Nacional).

Nota 2: El artículo 72 del E.T. predica, que el ava-

"Si va a vender su casa o apartamento de habitación, acuerde con su comprador el precio correcto de enajenación"

lúo declarado para fines del impuesto predial podrá ser tomado como costo fiscal imputable al valor de venta para determinar el impuesto de renta o de ganancia ocasional ante la Dian.

Nota 3: El artículo 277 del E.T., establece, que para los contribuyentes no obligados a llevar libros de contabilidad, los inmuebles deben ser declarados por el mayor valor entre el costo de adquisición, costo fiscal, o avalúo o autoavalúo catastral.

Nota 4: En el supuesto de ilustración, el impuesto determinado es de ganancia ocasional por ser un bien inmueble que estuvo en poder del contribuyente por dos (2) años o más. Hubiese sido impuesto de renta con una mayor tarifa si el bien enajenado hubiese estado en posesión del contribuyente menos de 2 años.

ALTERNATIVAS DE UN MAYOR COSTO FISCAL PARA MITIGAR EL IMPACTO TRIBUTARIO EN CASO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Únicamente para personas naturales y se trata de hacer uso de las disposiciones contempladas en los artículos 70, 72 y 73 del estatuto tributario.

1.El ajuste al costo de los activos fijos. Los reajustes fiscales del Art. 70 del E.T.

Para efectos prácticos estamos acostumbrados a usarlos o utilizarlos con el nombre de "reajustes fiscales"; es una práctica común aunque su aplicación no es obligatoria, es decir, es un tratamiento

tributario opcional que puede utilizar el declarante al momento de estar elaborando la declaración de renta y se justifica su uso cuando se trata de bienes raíces o inversiones en sociedades de renta variable como son las acciones o cuotas partes de interés social, porque son activos que se van valorizando con el paso del tiempo y por esto la ley tributaria permite ajustarlos o reajustarlos con un porcentaje que el gobierno nacional determina anualmente.

El Ministerio de Hacienda divulgó el proyecto de decreto para permitir ajustar por el año gravable 2023 el costo fiscal de activos fijos y dentro de éstos obviamente los bienes inmuebles. Para tal fin, el proyecto plantea un reajuste del 12,40% de acuerdo con lo previsto en el artículo 70 del Estatuto Tributario.

En el ejemplo numérico anterior, suponiendo que el inmueble no lo alcanza a vender en este año 2023, implica que debe aparecer declarado como activo patrimonial al presentar la declaración de renta de este año 2023, pero como su expectativa es venderlo en el año 2024, como estrategia de planeación tributaria y con el ánimo de disminuir la utilidad y el impuesto de ganancia ocasional, su contador o asesor tributario lo declararía dentro de sus activos, así:

Costo fiscal declarado año 2022...	\$200.000,000
Más: Reajuste fiscal año 2023 (12.40%).....	\$ 24.800.000
Costo fiscal reajustado dic. 31 de 2023.....	\$224.800.000
Avalúo catastral año 2023	

Consultorio tributario



"Recuerde, se causa impuesto de timbre nacional por venta de activos elevados a escritura pública"

(según cobro impto. predial).....\$220.000.000
 Valor patrimonial dic. 31 de 2023 (Art. 277 E.T.).....\$224.800.000

Al venderlo en el año 2024 por el valor de los \$500.000.000, al presentar la declaración de renta de este año que se presentaría en el año 2025, la utilidad y el impuesto de ganancia ocasional quedaría así:
 Precio de escrituración según artículo 90 del Estatuto Tributario.....\$500.000.000
 Menos: Costo fiscal imputable (valor declarado año 2023).....\$224.800.000
 Utilidad fiscal.....\$275.200.000
 Impuesto de ganancia ocasional (tarifa del 15%).....\$ 41.280.000

2.El avalúo como costo fiscal bajo el siguiente escenario. Art. 72 E.T.

En la simulación anterior, vamos a suponer, que el avalúo catastral del año 2023 para el pago del impuesto predial fue de \$240.000.000, significa que el valor patrimonial en la declaración de renta de este año quedaría bajo la siguiente esquematización:

Costo fiscal declarado año 2022... \$200.000,000
 Mas: Reajuste fiscal año 2023 (12.40%)\$24.800.000
 Costo fiscal reajustado dic. 31 de 2023.....\$224.800.000
 Avalúo catastral año 2023 (según cobro impto. predial).....\$240.000.000
 Valor patrimonial dic. 31 de 2023 (Art. 277 E.T.).....\$240.000.000

Al venderlo en el año 2024 por el valor de los \$500.000.000, la utilidad y el impuesto de ganancia ocasional quedaría así:

Precio de escrituración según artículo 90 del Estatuto Tributario.....\$500.000.000
 Menos: Costo fiscal imputable (valor declarado año 2023).....\$240.000.000
 Utilidad fiscal.....\$260.000.000
 Impuesto de ganancia ocasional (tarifa del 15%)..... \$ 39.000.000

3.El costo inflactado del inmueble. Ajuste fiscal del Art. 73 del E.T.

Esta norma establece, que todas las personas naturales podrán ajustar el costo de adquisición de los bienes raíces que sean activos fijos, en el incremento porcentual del valor de la propiedad raíz que el Go-

bierno Nacional expide por decreto para cada año gravable. Cuando el contribuyente haga uso de esta opción, los ajustes efectuados de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del estatuto tributario no serán aplicables para determinar la renta o la ganancia ocasional.

El procedimiento es el incremento que se haya registrado en el período comprendido entre el 1º de enero del año en el cual se haya adquirido el bien y el 1º de enero del año en el cual se enajena. El costo así ajustado, se podrá incrementar con el valor de las mejoras y contribuciones por valorización que se hubieren pagado.

Vamos a suponer que la escrituración del inmueble se va a realizar en el año 2024 por valor de \$500.000.000. Por planeación tributaria se debe declarar el inmueble como activo patrimonial por el año gravable 2023 bajo el siguiente esquema, teniendo presente que este inmueble se adquirió según es-

critura en el año 1990 por valor de \$4.000.000.

Según Decreto 2609 de diciembre 28 de 2022 (aunque el decreto para el año 2023 no se ha expedido) el ajuste según los datos anteriores sería multiplicar el precio de adquisición por el índice de 108.87 y el resultado como valor patrimonial por el año 2023 queda así:

Costo fiscal declarado año 2022... \$200.000,000
 Mas: Reajuste fiscal año 2023 (12.40%).....\$ -0-
 Ajuste según artículo 73 E.T. (\$4.000.000x108.87)
 \$436.000.000
 Valor patrimonial dic. 31 de 2023 (Art. 73 E.T.)
 \$436.000.000

Al venderlo en el año 2024 por el valor de los \$500.000.000, la utilidad y el impuesto de ganancia ocasional quedaría así:

Precio de enajenación según 90 del Estatuto Tributario.....\$500.000.000
 Menos: Costo fiscal imputable (valor declarado año 2023)\$436.000.000
 Utilidad fiscal.....\$ 64.000.000
 Impuesto de ganancia ocasional (tarifa del 15%)
 \$ 9.600.000

"Tenga presente, que si el inmueble que piensa vender viene siendo declarado desde hace muchos años, seguramente no va a pagar impuesto de ganancia ocasional".

4.Saneamiento de bienes raíces. Art. 90-2 del E.T.

Fue un tratamiento especial permitido por la reforma tributaria de la Ley 223 de 1995, en la cual se permitió declarar, únicamente por el año gravable 1995, los bienes raíces por su valor comercial a esta fecha; si así se hizo, este valor que quedo declarado como valor patrimonial a diciembre 31 de 1995, podrá ser tomado hoy como costo fiscal imputable al precio de enajenación del inmueble. No importa que posteriormente el bien inmueble haya sido declarado por su costo de adquisición, o avalúo catastral o por el valor ajustado de acuerdo con el artículo 73 del E.T.

El valor correspondiente a la diferencia entre el costo fiscal ajustado y el valor comercial en la fecha antes mencionada no generará renta por diferencia patrimonial, ni ocasionará sanciones, ni será objeto de requerimiento especial, ni de liquidación de revisión ni de aforo.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



"Sabe usted cual es el valor de venta que debe aparecer en la escritura por la enajenación de su casa de habitación o finca de recreo"

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El bumerán de la ONU



Néstor Humberto Martínez Neira

A mediados de este año, el Gobierno logró que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas decidiera nombrar un experto internacional para identificar los obstáculos de la paz en Colombia y evaluar la denuncia pública que hizo la JEP en marzo de 2023, sobre el caso 'Santrich'. Esta semana la señora Antonia Urrejola, escogida para tal efecto, hizo un adelanto de su informe, en el que de manera extensa se refirió a los principales problemas que tiene la implementación del Acuerdo con las Farc, que dejan al Gobierno muy mal parado.

Una vez se conoció este trabajo preliminar, los trinos palaciegos tendieron sobre él una cortina de humo, reiterando la tesis de que 'Santrich' fue "entrampado", a pesar de que el documento no habla del tema y ni siquiera menciona la palabra "entrampamiento", como puede verificarse con su simple lectura. Por el contrario, el documento de la ONU centra sus preocupaciones, de manera extensa, en la continuidad de la violencia en Colombia, los asesinatos sistemáticos de las personas firmantes del Acuerdo, la inseguridad jurídica de los excombatientes y la falta de coordinación institucional, asuntos todos estos que apuntan a la responsabilidad del gobierno actual, que a la mitad de su mandato no puede excusarse de estas graves falencias.

La denominada "continuidad de la violencia" es producto de que el Estado no ha copado las zonas de consolidación desde el

momento mismo de la desmovilización. No hubo mayor atención en salud, no hubo más educación y hasta la Fuerza Pública migró, con el agravante de que, de la mano de la política de 'paz total' del Pacto Histórico y su indiferencia frente al problema de los cultivos ilícitos, los grupos armados irregulares están haciendo de las suyas en dichos territorios, para hacerse con los corredores de la droga. En el último año han aumentado las masacres, el desplazamiento, el reclutamiento de menores, los homicidios, el secuestro, en fin. Muy lamentable todo, en especial la resignación de las autoridades: "No somos capaces de afectar el territorio", ha dicho el jefe del Estado.

Muy delicado que tampoco haya sido posible garantizar la vida de los desmovilizados. El informe de la ONU habla de 404 homicidios de personas que abandonaron las armas, de las cuales cerca del 25 % ha perdido la vida desde agosto de 2022. La desidia en este frente no admite debate alguno, cuando se reconoce que ni siquiera se les brinda seguridad a los desmovilizados en sus antiguos espacios territoriales, como ocurrió hace poco en Vista Hermosa y Mesetas, obligándolos a su desplazamiento o a su reubicación.

De otro lado, la señora Urrejola levanta un punto tan relevante como desconocido: los firmantes aún no saben de su realidad judicial y, para colmo, es frecuente que los agentes del Estado los retengan por tener órdenes de captura vigentes, no obstante estar amnistiados, lo que se traduce en una ausencia de seguridad jurídica que los afecta sensiblemente y les resta oportunidades de movilización y de empleo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Tomar el volante: Un acto de responsabilidad y compromiso

En los últimos días, los neivanos venimos presenciando una serie de accidentes de tránsito que por fortuna no han dejado pérdidas humanas, pero que siguen representando un peligro para quienes transitan en las vías.

El exceso de velocidad, la omisión a las señales de tránsito y semáforos y aún peor el consumo desmesurado de alcohol sumado a la irresponsabilidad de colarse detrás de una volante en ese estado, vienen generando un aumento en la accidentalidad de la ciudad.

Choques fuertes, en avenidas y calles de gran flujo en la ciudad, al parecer se vienen convirtiendo en el pan de cada día en la capital huilense. Personas que incluso resultan lesionadas, otras que terminan huyendo de las escenas, con el fin de poder evadir las pruebas de alcoholemia.

Se hace necesario replantearse si los ciudadanos necesitan un policía, un agente de tránsito al lado, para actuar de manera correcta, se hace necesario pensar si en Neiva, se debe volver a aquellas épocas en donde se realizaban controles a las afueras de discotecas, bares y establecimientos nocturnos, allí los agentes de tránsito eran rigurosos el alcoholímetro y de alguna manera aquellos 'irresponsables' se abstendrían de salir en sus vehículos o por lo menos se designaba a un conductor 'responsable'.

Y es que quien decide conducir un vehículo en estado de alcoholemia se convierte en un 'asesino' en potencia, ya que no solo coloca en riesgo su vida, si no la de aquellos que a bien si tienen cumplir con las normas de tránsito y ser responsables a la hora de maniobrar un vehículo.

¿Cuántas familias han perdido un ser amado en un accidente de tránsito?, ¿Cuántas perdieron un padre, una madre, un hijo, un primo o prima, un mejor amigo, por la irresponsabilidad de un conductor ebrio?, la respuesta es incalculable.

El acto de conducir un automóvil o una motocicleta es mucho más que simplemente manejar un vehículo de un punto A a un punto B. Es un ejercicio diario que demanda una actitud responsable y un compromiso con la seguridad propia y la de los demás en las vías.

Cada año, innumerables tragedias ocurren en nuestras carreteras debido a la falta de responsabilidad al volante. Desde accidentes evitables hasta pérdidas irreparables de vidas humanas, el exceso de confianza o la negligencia al conducir son factores que no solo afectan a los involucrados directos, sino también a sus familias, amigos y comunidades.

Es crucial recordar que el volante no es un lugar para la distracción. El uso de teléfonos móviles, el consumo de alcohol o drogas, así como la fatiga al manejar, son factores que incrementan exponencialmente el riesgo de accidentes. La velocidad excesiva y la falta de cumplimiento de las normas de tráfico son, lamentablemente, prácticas comunes que ponen en peligro la seguridad de todos los usuarios de las vías.

La responsabilidad al volante no solo radica en cumplir con las leyes y regulaciones de tránsito, sino también en adoptar una mentalidad proactiva hacia la seguridad. Esto implica anticiparse a situaciones de riesgo, mantener una distancia segura con otros vehículos, respetar las señales de tráfico y ceder el paso cuando sea necesario.

PAMPLONA



Amenazas y oportunidades (Parte 2)



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Continuando con la temática planteada en mi columna de la semana anterior, la disminución de la venta de vehículos está provocando una disminución del impuesto de las matrículas de los vehículos. De acuerdo con la edición de la revista Portafolio, del 15 de diciembre de 2023, los 433 concesionarios que se encuentran distribuidos en todo el territorio colombiano antes vendían 20.000

carros al mes, ahora 15.000 por la actual coyuntura económica que está presentando el país. Lo anterior es una amenaza para los ingresos tributarios de los entes territoriales, sino cambia esta tendencia negativa. Igual situación sucede para el mercado de la vivienda. Se completó una caída de 50,9% en las ventas de vivienda VIS en 11 meses de 2023. El acumulado de los desistimientos de este tipo de vivienda pasaron de 14.228 en noviembre del año pasado a 29.800 en noviembre de este año. Crecieron 109%. Se convierte en otra amenaza para el fortalecimiento de los ingresos

tributarios de los departamentos y municipios. Inclusive para la Nación, por el pago en Notariado y Registro.

Otro factor distorsionante que está afectando los ingresos tributarios de la Nación y los entes territoriales es el consumo de las familias colombianas, que representan el 62% del Producto Interno Bruto. El informe reciente que sacó la Universidad de Antioquia, el departamento de Antioquia y que ha sido ratificado por otros centros de estudios superiores del país, indican que, de cada 10 familias, 7 solo pueden acceder a dos raciones diarias de comida.

Muy preocupante este indicador, que junto con los altos precios de los alimentos y de los servicios públicos, están afectando el principal componente del PIB. Por tal motivo, no pueden adquirir bienes y servicios a las empresas, dejando de pagar IVA y por consiguiente, la Dian dejar de percibir estos importantes ingresos. Sería amenaza para el Sistema General de Participaciones.

Igualmente, también se reflejan con la disminución de las actividades industriales y comerciales, que se manifiestan en los cierres de negocios y por el aumento del sector informal de la economía en

detrimento del formal. El aumento sucesivo del precio del galón de gasolina que desde el mes de octubre del año anterior se incrementó en \$5.410, lo cual ha ocasionado un proceso de empobrecimiento de las familias. Han empezado a hacer mella en el estrato medio y los demás sectores vulnerables, porque su capacidad de consumo se ha disminuido. Y el anuncio presidencial del incremento del ACPM a partir del mes del próximo mes de febrero, acaba de generar una mayor incertidumbre a las finanzas públicas de la Nación y de los entes territoriales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Matrimonios que construyen turismo



Gerardo Aldana García

Ha sido el alma de antepasados agustinianos, o acaso el caudal del Magdalena encausado en menos de dos metros; o tal vez la magia de nubes asombradas por el verde de montañas, lo que me ha traído junto a mi familia, el pasado fin de semana a dejar que nuestros pasos sigan las huellas de los millones de personas que durante décadas han pisado el suelo amable de San Agustín. Si, este destino turístico que hace mucho dejó de ser un sencillo pueblo para erigirse como un territorio que es de todos los hombres y mujeres moradores de la tierra; un San Agustín Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, en cuya geografía los ancestros, con elevado y excepcional rito, sembraron a sus muertos que viven eternamente en una de las más grandes nerópolis del mundo.

En la decisión de viaje del turista, el alojamiento es una de sus prioridades y por ello, atendiendo la cálida atención de Olga Lucía Medina y Emiliano Pastrana, llegamos a su hotel, el reconocido Hotel Yuma, cuyos prados de permanente verdor atraen la mirada del visitante al tiempo que lo invita a descansar en las cabañas de generoso y abrigado espacio. Un hotel que tiene un paisaje de trescientos sesenta grados, delineado por árboles cual centinelas silentes, de

nubes siempre embarazadas que vierten su espíritu fresco sobre todas las criaturas. En este lugar, pudimos disfrutar de una biblioteca que seduce al turista lector a descubrir relatos, novelas, poesía, ciencia y hasta disquisiciones de connotados estadistas y juristas, mientras por momentos, la mirada lectora se alegra con la multiplicidad de flores cuyo colorido replican el azul de los ojos de Olga Lucía, devota de Veranos, Novios y Anturios. Adicionalmente, tantas otras vivencias que hacen bien al gusto del turista como son: la gastronomía, los senderos interiores y no se diga, la atención amable y eficiente de su personal. La paz que reina en su entorno edifica en el interior del huésped la sensibilidad hacia su auto observación, hacia a la comunión con el ritmo perenne de su propia particularidad.

Ahora bien, en tratándose de alojamiento, nuestra estancia en el corazón arqueológico de Colombia, nos llevaría feliz e inexorablemente a visitar el San Agustín Internacional Hotel, en donde cada edificación lleva a una vivencia internacional por la suerte de diseños arquitectónicos de estilos escandinavos, griegos, americanos, mediterráneos o colombianos, cual es el caso de la imponente casa colombiana de cuatro aguas, tan metida en el universo de fincas cafeteras en los paisajes de verde y rojo o amarillo y azul de nuestro país. Mientras seguíamos el caminar de Ricardo, nuestro afectuoso amigo y empresario,...

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Rompiendo límites

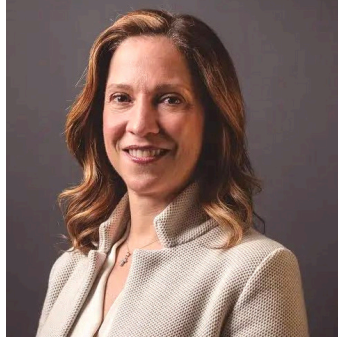


Mario Solano

Hoy en día lo mas claro que se tiene de la política, es que la promesa publica no vale, es solo un anzuelo para incautos, y traspasar los límites de lo ético. Así se evidencio la semana pasada en la cámara de representante, que desilusión para el pueblo Colombiano, ver partidos que se habían comprometido con no aprobar la reforma a la salud, terminaron votando a favor, porque? Ya todos los sabemos, que esos votos no fueron gratis, que mal ejemplo le da a un pueblo honesto, que voto por ellos creyendo que lo que decían, era lo que hacían, pero que frustración el ver que lo que dicen, no concuerdan con lo que hacen. Y aun así, le piden al pueblo que sea honesto, cuando se ve, que lo que hacen sus dirigentes es lo contrario, son muchos los ejemplos. El gobernante que hace el acuerdo con el contratista para que le de el 20 o el 30% del contrato, pensando que nunca se sabrá, cuando el primero en salir a contar es el mismo contratista, y la rueda sigue, comentándose en todos lados, mientras el político sigue diciendo que toca ser honesto, siendo el político, el único que

piensa que nadie sabe lo que lo hace. El tema de la reforma a la salud a sido de lo mas evidente, un ministro de salud, haciendo el reclamo aun partido, del porque no votan a ciegas, si ellos tienen cupos en el gobierno, cuando en campaña se decía que se iba a combatir la compra de conciencias por el gobierno, hoy el gobierno hace exactamente lo contrario de lo prometido, y sigue tan campante, rompiendo los límites de todo, como si nada se hubiese dicho. ¿Porque es tan difícil hacer lo que se dice? Se monta una publicidad a nivel nacional, del gobierno de la vida, y hoy parece un gobierno de la muerte, mas asesinatos de líderes que los años anteriores, el secuestro se dobla, de la extorción ni hablar, los grupos delincuenciales crecen como maleza y el eslogan del gobierno es, " el gobierno de la vida". No hay sensatez, no hay vergüenza, todo es cinismo, siempre es corriendo la cuerda de lo ético, pero como ese limite ya no sirve en una sociedad donde, todo es dado por la ley, es la cruda realidad, y la ley siempre la hacen para dar garantías al bandido, no se porque nunca, se hace pensando en dar las garantías a la victima, pero eso si, en cualquier proceso de paz, lo primero que salen a decir es que las victimas primero, y lo primero que se ve, es que las victimas, vuelven a ser victimas.

La Figura



María Claudia Lacouture

La presidenta de la Cámara de Comercio Colombo Americana encuentra innovadoras maneras de capacitar a los jóvenes, generar trabajo e impulsar a la industria. María Claudia Lacouture logró que, desde muchos rincones del mundo, se escuchara el corazón de Colombia. En Washington y Nueva York, instalaciones de corazones gigantes les permitían a los transeúntes escuchar cómo sonaba el país por medio de sus canciones y su biodiversidad. Se trataba de la campaña Colombia es pasión, lanzada en 2005, que buscaba atraer inversión, exportaciones y aumentar el turismo. Esa campaña le mereció el reconocimiento como la cuarta persona más creativa del mundo de los negocios, según la revista Fast Company.

Comentarios en redes

Siguen los accidentes en Neiva

Fernando Trujillo Salazar

Deben aplicar la nueva norma en caso de no conciliar fotos y para un centro de conciliación. Eviten trancos no se requieren guardas de tránsito para croquis.

Y ahora, por la educación



Germán Vargas Lleras.

Se conocieron esta semana los indicadores de las pruebas Pisa, practicadas a 700.000 estudiantes en el país y que busca medir la calidad del aprendizaje que estamos ofreciendo a nuestros niños y jóvenes. Los resultados fueron francamente deplorables. Caímos en todos los indicadores: 71 % por debajo del nivel considerado como mínimo básico en matemáticas y 51 % en ciencias y lectura. Ni Bogotá se salvó de esta debacle.

Contrasta con estos resultados el esfuerzo que año tras año venimos haciendo en cuanto a los recursos destinados al sector, que fueron para 2023 de 57 billones de pesos y que para 2024 se incrementarán a más de 70 billones, por muy lejos el de mayor cuantía, 10 billones más que el de salud, 55 billones más que el de transporte y 61 billones más que el destinado a la justicia. En Colombia está más que demostrado que un aumento de los recursos destinados a la educación no es suficiente y, yo diría, ni siquiera requisito para obtener mejoras significativas en la calidad y pertinencia de la educación.

Porque esta obedece primordialmente a la excelencia de los docentes, lo cual en este país dejó de ser un objetivo por alcanzar, toda vez que hace décadas Fecode se apropió del sector. Sus principales banderas han sido incrementar los ingresos de los maestros e impedir que cualquier sistema serio y exigente de evaluación se aplique en el país. La evaluación existente es una pantomima que no tiene ninguna consecuencia en la práctica para los evaluados. Forzoso es concluir que este sindicato de privilegiados llamado Fecode es el verdadero responsable de la mediocridad de nuestro sistema educativo.

Comparto con Petro que la educación requiere un nuevo rumbo.

Pero no el que contempla el proyecto que esta semana hizo tránsito en la Cámara de Representantes de manera subrepticia. De nada sirvieron las ponderadas observaciones formuladas en este diario por Moisés Wasserman, Francisco Cajiao y Fernando Sánchez. Tampoco las señaladas por la Asociación de Universidades Privadas (Ascun). Tiene, además, mucha razón Jaime Arias cuando acusó al proyecto de estar lleno de banderas ideologizadas y propósitos políticos.

Bueno es recordar que la propia Corte Constitucional ha señalado que la educación como servicio puede ofrecerse por particulares, es decir, bajo un modelo mixto, lo cual, por demás, se ha constituido en una de las principales fortalezas del sector educativo colombiano. Los privados han prestado un servicio invaluable en nuestro país.

Pero claro, este gobierno, que todo lo quiere estatizar, ha puesto ahora los ojos en la educación y de la mano del proyecto de ley referido pretende, y sin decirlo abiertamente, eliminar todos los espacios de participación del sector privado. Porque este a lo que apunta es a un régimen de transición, que podría culminar en la cobertura total por parte del Estado. De no ser así, ¿por qué no establece el proyecto de reforma cómo deben participar los particulares en el proceso formativo desde el acceso, la permanencia y la culminación en todos los niveles? Otra pregunta obligatoria: ¿querrá el Gobierno llegar a fijar a su arbitrio las tarifas de la educación privada?

Un aspecto positivo del proyecto es que establece el principio de gratuidad, pero podría este principio acompañarse del criterio de que la gratuidad se ofrezca solo a los que efectivamente la requieran. Y pensar en un sistema de financiamiento integral que le permita al estudiante, dentro del principio de autonomía, poder elegir el tipo de institución que más se ajusta a sus necesidades para su formación.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Exceso de velocidad, omisión de señales de tránsito, no respetar los semáforos y el consumo de alcohol, siguen siendo las causas más repetitivas en los accidentes que se vienen registrando en la capital opita.

Actualidad

ELN se comprometió a suspender los secuestros

■ Las delegaciones no se pusieron de acuerdo sobre la denominación de la práctica de privación ilegal de la libertad de personas dentro del conflicto.



Aureliano Carbonell, Iván Cepeda, Vera Grabe y Pablo Catatumbo tras cierre del quinto ciclo de diálogos de paz.



Pablo Beltrán, jefe de la delegación de paz del ELN.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La jefa de la delegación de paz del Gobierno nacional, Vera Grabe, anunció que uno de los acuerdos alcanzados en el quinto ciclo de diálogos con el ELN es que esa guerrilla se comprometió a suspender las acciones de “retención” o secuestro.

Tras alrededor de tres semanas de conversaciones en el quinto ciclo, que empezó con una crisis desatada por el secuestro por parte del frente Norte del ELN de Luis Manuel Díaz, padre del futbolista Lucho Díaz, las partes llegaron a seis acuerdos, varios de ellos claves para el compromiso de suspender el secuestro extorsivo.

El segundo acuerdo alcanzado, según quedó consignado en la declaración conjunta, es “la suspensión de las retenciones con fines económicos, según el ELN, en el marco de la prolongación del Cese al fuego prevista para finales de enero del año entrante”.

Es decir que ambas partes acordaron extender el cese al fuego bilateral y nacional más allá del 29 de enero de 2024, cuando se termina el primer periodo de tregua firmado entre el Gobierno y la guerrilla. En los protocolos de la prórroga se incluirá, en ese sentido, la suspensión del secuestro.

“Un anuncio que creo que es trascendental para la paz en Colombia, como es el anuncio del ELN a suspender lo que el ELN llama las retenciones con fines económicos, el Gobierno lo llama distinto, esto ligado a la prórroga del cese al fuego y a un compromiso conjunto del ELN con el Gobierno de suministrar información sobre las personas en cautiverio”, afirmó la jefa de la delegación, Vera Grabe.

Pablo Beltrán, jefe de la delegación de paz del ELN, se abstuvo de mencionar el acuerdo sobre las retenciones en su declaración del cierre del quinto ciclo. En cambio, señaló que el cese al fuego había presentado problemas de “interpretaciones” de conceptos, que fueron aclaradas en las conversaciones.

“Logramos unificar términos para darle vida al Mecanismo de Monitoreo y Verificación. Con estas medidas que hemos tomado vuelve a tener vida ese mecanismo. Acabamos de ratificar vamos a prorrogar ese cese, y la prórroga del cese, a parte de la

intención política, tiene que superar los problemas que tiene y esta reunión de verdad aportó a superar los problemas que tiene ese cese, que hace viable la prórroga en febrero del año entrante”, sostuvo Beltrán.

Además, ratificó que la guerrilla cumplirá lo acordado. “La delegación del ELN aquí presente tiene un mandato y un consenso y unas instrucciones del conjunto de la dirección y de nuestros frentes y lo que aquí se ha afirmado es porque el ELN lo va a cumplir. Lo que el ELN no va a cumplir, no lo firma”, puntualizó.

Otro de los puntos acordados es la “creación de condiciones económicas y financieras para la mate-

rialización del Acuerdo de México”. Aunque no se extendió el alcance de ese acuerdo, la delegación del ELN había puesto sobre la mesa la necesidad de abordar los componentes de sostenimiento ante la suspensión de actividades ilícitas con las que se sostiene la guerrilla.

Así mismo, las partes acordaron extender y profundizar la fase de diseño del proceso de participación, que hace parte del cumplimiento del primer punto de la agenda de diálogos. Inicialmente esa primera parte debería culminar en febrero, pero ambas delegaciones acordaron continuar hasta abril de 2024 para realizar los 10 encuentros territoriales y otros sectoriales que están pre-

vistos en la agenda.

Este proceso deberá formular un Plan Nacional de Participación y conformar una Red Nacional de Participación, que permita que las comunidades aporten a la mesa de diálogos con propuestas de transformaciones territoriales y sociales que conduzcan a la consolidación de la paz.

Hubo acuerdos en la creación de ocho zonas críticas en las que se profundizará la implementación de alivios humanitarios, así como y transformaciones sociales con el seguimiento de una comisión de la mesa de diálogos. Así mismo, se reiteró el acompañamiento a los presos del ELN y la situación de las cárceles.

Este proceso deberá formular un Plan Nacional de Participación y conformar una Red Nacional de Participación, que permita que las comunidades aporten a la mesa de diálogos con propuestas de transformaciones territoriales y sociales que conduzcan a la consolidación de la paz.



Iván Cepeda y Vera Grabe en la clausura del quinto ciclo de diálogos entre el Gobierno y el ELN.

La planta medicinal que eleva la producción de insulina

■ La insulina es la hormona que ayuda a controlar los niveles de glucosa en la sangre.



La insulina es una hormona que ayuda a que la glucosa entre a las células para suministrarles energía.



La insulina ayuda a controlar los niveles de azúcar en la sangre.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La diabetes es una enfermedad crónica que afecta la forma en que el cuerpo convierte los alimentos en energía. Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, el organismo descompone la mayor parte de los alimentos que come en azúcar (también llamada glucosa) y los libera en el torrente sanguíneo, en un proceso completamente natural.

“El páncreas produce una hormona llamada insulina, que actúa como una llave que permite que el azúcar en la sangre entre a las células del cuerpo para que estas la usen como energía”, precisa la citada fuente.

Sin embargo, cuando una persona padece de diabetes, el cuer-

po no produce una cantidad suficiente de insulina o no puede usar adecuadamente la que genera. Cuando no hay suficiente de esta hormona en el organismo o las células dejan de responder a la misma, el azúcar o glucosa se acumula en el torrente sanguíneo y, con el tiempo, esto puede causar problemas de salud graves, como enfermedad del corazón, pérdida de la visión y enfermedad de los riñones, precisa la citada fuente.

Cuando una persona no produce o su organismo no usa de manera adecuada la insulina, esto también aumenta el riesgo de tener sobrepeso, triglicéridos altos y presión arterial elevada. De igual forma, hay individuos que pueden desarrollar una afección cutánea conocida como acantosis nigricans, explica el portal Healthline. Esta aparece como parches oscuros y aterciopelados, por lo general, en la parte posterior del cuello, la ingle y las axilas.

La Asociación Americana de Diabetes estima que hasta el 50 % de las personas con resistencia a la insulina y prediabetes desarrollarán diabetes tipo 2 si no realizan cambios en su estilo de vida.

La clave para que el cuerpo utilice de manera adecuada la insulina y se evite el desarrollo de diabe-

tes está en la alimentación y la práctica regular de ejercicio. De manera alterna, es posible recurrir a la ingesta de algunos productos naturales que ayudarían a que el páncreas segregue mayor cantidad evitando así el desarrollo de posibles enfermedades o directamente a bajar los niveles de glucosa.

Los beneficios de la albahaca

Uno de estos productos es la albahaca. Según el portal de bienestar y salud *Tua Saúde*, hay estudios científicos que indican que esta planta ayudaría a regular el azúcar en la sangre, debido a que estimula la secreción de insulina por parte del páncreas. De igual forma, inhibe la producción de glucosa en el hígado e incrementa la producción de glucógeno, pudiendo ser una opción para ser incorporada en la dieta de las personas que sufren de diabetes y prediabetes.

Información del portal *Hola Doctor* indica que análisis científicos realizados con la especie de albahaca denominada *Tulsi* encontraron beneficios importantes. En las personas diabéticas y obesas que consumieron parte de la planta fresca, hojas en polvo, jugo o extractos de sus aceites, se observó una disminución de la glucemia (azúcar en sangre), mejores perfiles de lípidos (grasas) y una disminución de la presión arterial.

En otra investigación, se le suministraron semillas de *Ocimum canum*, o albahaca peluda, a diabéticos no dependientes de insulina y a un grupo insulino-dependiente. Quienes hicieron parte del estudio consumieron 30 gramos de semillas secas después de las

comidas en dosis divididas, durante un mes y en ambos grupos los niveles de glucosa en la sangre bajaron en forma considerable, asegura la citada fuente. Esto se debería a una mejora en el trabajo de la insulina, así como a la fibra que le aporta esta planta al organismo.

¿Cómo enfrentar la resistencia a la insulina y la prediabetes?

Según el Instituto Nacional de Diabetes y Enfermedades Digestivas y Renales de Estados Unidos, la actividad física y perder peso ayudan a que el cuerpo responda mejor a la insulina y como consecuencia se controlen los niveles de azúcar en la sangre. De igual manera, el consumo de alimentos más saludables es bueno para revertir la resistencia a la insulina y prevenir o retrasar la diabetes tipo 2 en personas con prediabetes.

Los músculos se vuelven más sensibles a la insulina después del ejercicio, y una persona puede revertir este padecimiento con un estilo de vida activo y saludable.

Si bien un diagnóstico de resistencia a la insulina o prediabetes podría causar alarma, hacer cambios apresurados en el estilo de vida y esperar resultados inmediatos no es una forma sostenible de proceder, según indican los especialistas.

Por ello, su recomendación es aumentar los niveles de actividad física gradualmente, bajar la ingesta de carbohidratos, y asegurarse de seguir por este camino semana tras semana. Así las cosas, lo ideal para mejorar la condición y el trabajo de la insulina es realizar cambios lentos y sostenibles.

Información del portal *Tua Saúde* indica que esta planta es rica en ácido ursólico, un compuesto con actividad antioxidante y antiinflamatoria que protege y mejora las funciones del hígado, favoreciendo los procesos digestivos.



La alimentación es clave para controlar los niveles de glucosa en la sangre.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO.306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 501 T-1 CONJ. LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52M2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CONJ. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57M2
CENTRO		
APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDIF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 306 T-2 CONJ. RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61M2
APTO. 403 ET-1 CLUB RES. TIERRA ALTA	\$930.000,00	74M2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2
SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 701 T-1 CONJ. MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91M2
NORTE		
CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05 CONJ.	\$1.000.000,00	121m2
CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16A # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ATICO	\$5.000.000,00	500m2

CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2
ORIENTE		
CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243M2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750M2
CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91M2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150M2
CALLE 8 B # 40 B - 07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
SUR		
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CASA 1 CONJ. RES. VIGIA DEL VALLE CAR. 30 #22A-23 S	\$2.500.000,00	164M2
ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES		
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2
VENTA DE CASAS		
NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2

CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CONJ. LAS VILLAS INT. 8 CARRERA 6 # 45-71	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZ A SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # SW-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2
SUR		
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
ORIENTE		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 B- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2
NORTE		
APTO. 501 A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501 B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
SUR		
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2
ORIENTE		
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
CENTRO		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES		
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99642	APARTAMENTO NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99640	CASA EN PRADO ALTO. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99637	FINCA VEREDA SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLA VISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99635	LOCAL Y 3 APTOS. RIVERAS DE GARZÓN. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99629	CASA CONJ. LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99399	CASA URB. LA FORTALEZA. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99437	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$110.000.000
640-99440	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99465	CASA CONDOMINIO SANTORINI I. NEIVA - H	\$700.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99609	APARTAMENTO B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99641	APARTAMENTO 201 B/ EL CARMEN. GARZÓN - H	\$650.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99505	APARTAMENTO # 2 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN	\$200.000
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES,
3-BAÑOS, SALA
COMEDOR. ENREJADA.
Excelente sector
residencial.
INFORMES:
316 706 2474 -
315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN
B/LUIS IGNACIO
ANDRADE (NEIVA)
A 1/2 CUADRA
DE LA AVENIDA
INF:
300 574 5321 -
304 647 2617

Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
- @diariodelhuila
- Diario del Huila
- Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos,
5-Habitaciones, Patio.
Todos servicios
INF:
313 851 1813

VENDO O ARRIENDO CASA CONJ. CERRADO SAN DIEGO B/ GRANJAS (Neiva)

3-HABITACIONES.
GARAJE CUBIERTO
INF.
301 562 6741

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

**3-HABITACIONES
SALA COMEDOR
PATIO
TODO-SERVICIOS
NEGOCIABLE**

INF.
320 377 3549

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito- Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños,
sala comedor, cocina y
terraza en pino con baño
artesanal y excelente vista
panorámica. A orilla de
carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

VENDO CASA OBRA GRIS

2- HABITACIONES.
SALA COMEDOR,
PATIO Y TERRAZA
B/GALINDO
Todo-servicios.
Lista para vivienda
NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 -
316 454 9030

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS
CARROS, SALA
COMEDOR, CUATRO
ALCOBAS, A/A ,
JARDÍN INTERIOR,
PATIO DE ROPA,
ALTILLO, CON
COLUMNAS PARA
CONSTRUIR SEGUNDO
PISO .
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON
PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA B/ BELLA SUIZA CERCA A UNICENTRO

2-HABITACIONES,
AUTOMATIZADO, BAÑO,
PARQUEADERO
MUY BONITO. PISO 4
DIRECTAMENTE:
310 260 7452

ARRIENDO APARTAMENTO B/JARDIN

PRIMER PISO.
ESQUINERO
GRANDE 3-ALCOBAS
PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA
PRIMAVERA
CALLE 78 NO. 8-42
Informes:
318 365 7827 - 316 618 8966

**VENDO
APARTAMENTO**
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE
A BOSQUES DE
CANTABRIA
SERVICIOS PUBLICOS
INF.
317 212 5049

**SE VENDE LOTE
EN RIVERA**
ÁREA 1500 MTRS.
CUADRADOS
NEGOCIABLE:
320 856 1891

FINCAS

VENDO HERMOSA FINCA

MESA DE ELIAS
3 HECTAREAS PLANAS
CUENTA CON EXCELENTE
CASA CON SERVICIOS PUBLICOS
Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF.
321 463 0337

VENDO FINCA CAMPESTRE

EN RIVERA HUILA. 7.000 MTS
CUENTA CON CASA CAMPESTRE,
PISCINAS, JACUZZI, SAUNA Y
HERMOSAS AREAS SOCIALES
INF:
323 231 1292 -
317 376 1530

OFERTAS

**ARRIENDO
INSTALACIONES PARA
HOTEL O APARTA HOTEL**
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTAR AL:
320 541 8520

**AUXILIAR DE
ENFERMERÍA
CON EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE ABUELITOS Y
NIÑOS OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTO:
314 432 0711

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control
industrial, conexión de motores,
ensamblado de arrancadores,
ensamblado de bancos de
condensadores, diagnóstico de
fallos eléctricos, preferiblemente
con CONTE 4, indispensable
licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.
electrojc@gmail.com

ESOTERISMO

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO**
Ligándolo de por vida.
**LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA**
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

LECTURA DEL TABACO Y LA BARAJA ESPANOLA

Domine, atraiga
y ligue su pareja.
Riegos, limpiezas y ligas.
Citas: 315 444 7040
Neiva Huila
GARANTÍA TOTAL

JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA – HUILA.

EDICTO EMPLAZATORIO La Juez Octava Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Neiva Huila, en audiencia preliminar realizada el 4 de diciembre de 2023, dentro de las diligencias con Radicación No. 410016000586201201958, que se adelanta por el presunto delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, ordenó CITAR Y EMPLAZAR al indiciado MAURICIO REINALDO BURGOS JIMENEZ, identificado con C.C.

75.101.358 de Manizales, Caldas, para que comparezca en el término de fijación de este edicto dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía 13 Local de Neiva, con el fin de formularle imputación por hechos posible-mente constitutivos de delito. Se le advierte que este edicto se fija en lugar público del Palacio de Justicia sede Neiva, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 5 de diciembre de 2023, a las 7:00 de la mañana, los que vencen el 12 de diciembre de 2023 a las 5:00 de la tarde, y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, cumplido lo

anterior si no se presenta, se le declarará PERSONA AUSENTE conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004 y se le designará un abogado Defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, el cual lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones. Esta declaratoria es válida para toda la investigación.
ELVIRA INÉS ZAMORA GNECCO Juez Octava Penal Municipal de Neiva con Funciones de Control de Garantías

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/



Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



Diario del Huila

@diariodelhuila

Diario del Huila

Diario del Huila



A la hora de reproducirse, estos animales construyen pequeñas charcas en los bordes de ríos.

Rana goliath: hábitat y características

■ La rana goliath, también conocida como el anuro más grande del mundo, está en peligro de extinción. Además de la caza y destrucción de sus hábitats, el tráfico de estos animales como mascotas es una amenaza reciente pero severa.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La rana goliath, cuyo nombre científico es *Conraua goliath*, es uno de los animales con el apodo más apropiado del mundo. Esta especie está considerada hoy en día como el anuro más grande del planeta, pues los ejemplares adultos son tan grandes que pueden alcanzar el peso de un bebé recién nacido.

A pesar de su extraordinario tamaño, muchos aspectos de la biología de esta especie se mantienen aún desconocidos. La rana goliath vive únicamente en una pequeña parte de África, donde se encuentran también el resto de miembros del género *Conraua*.

Si quieres aprender más sobre este enorme anfibio —que

se encuentra amenazado con la extinción por la enorme presión que ejercen los humanos sobre sus poblaciones— te invitamos a seguir leyendo este espacio. El primer paso para conservar siempre es conocer.

Características de la rana goliath

Por supuesto, el aspecto más llamativo de *Conraua goliath* es su magnitud. Esta especie puede alcanzar hasta 32 centímetros de longitud y 3,3 kilogramos de peso. Si se mide desde la punta del hocico al final de las patas traseras, la longitud asciende hasta 80 centímetros.

Como es común entre los anuros, las hembras son más grandes que los machos (dimorfismo sexual). Estas suelen encontrarse entre los 15 y 32 centímetros desde el hocico a la cloaca y pueden pesar desde 600 gramos

hasta los 3,3 kilos. Por el contrario, el peso de los machos está entre 1,5 y 2,7 kilos. Su longitud es de 22 a 32 centímetros.

La coloración dorsal de este animal es generalmente verde oscuro, pero algunos ejemplares muestran un verde anaranjado con pequeños puntos más oscuros. La parte inferior del cuerpo y las extremidades son amarillas.

En cuanto a su complexión, esta especie cuenta con el plan corporal típico de las ranas, pero es más grande y corpulenta. La cabeza es aplanada, triangular y bastante ancha. El cuerpo es muy robusto. Las extremidades —especialmente las traseras— son largas, fuertes y muy desarrolladas. Los dedos se presentan largos y están completamente palmados en las patas traseras.

Como todos los anuros, la rana goliath tiene una piel húmeda y relativamente rugosa. Los anfibios respiran en parte por el órgano epidérmico.

Hábitat de la rana goliath

Este anuro solo se encuentra en un pequeño rango en África central, que se extiende desde el suroeste de Camerún hasta el sur del Parque Nacional de Monte Alén, en Guinea Ecuatorial. Dentro de esta área, las ranas se localizan cerca o dentro de ríos relativamente rápidos.

Este es un factor útil para diferenciar a la rana goliath de otras especies cercanas. El anuro que aquí nos atañe selecciona ríos de aguas más veloces que *Conraua crassipes*, pero más lentas y cálidas que *Conraua robusta*, parientes muy cercanas de ella.

Además, estos ríos deben ser

grandes, bien oxigenados, de aguas limpias y claras. Los cursos de agua que elige esta especie suelen estar situados dentro de bosques tropicales densos y contar con fondos arenosos.

Ecología y comportamiento

La rana goliath es principalmente nocturna, aunque pueden encontrarse individuos durante el día, soleándose y descansando en rocas de los ríos. Cuando se ven amenazadas, estas ranas saltan dentro del agua como técnica de supervivencia.

Gracias a su gran tamaño, las ranas cuentan con una dieta muy variada. Todos los anuros son carnívoros y esta especie consume escarabajos, tricópteros, libélulas y otros insectos. También caza milpiés, arañas, escorpiones, crustáceos y caracoles de agua dulce.